



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2. b) de la citada norma, y considerando las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar **sesión de carácter extraordinaria** a celebrar por el **Pleno**, el próximo **viernes día 21 de diciembre de 2018, a las 09:30**, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de los Alcaldes, por encontrarse de obras el Salón de Plenos, a fin de debatir los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL SR.ALCALDE RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS ANTE LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE 2019 Y LA PLANTILLA DE PERSONAL Y APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL MISMO.

PUNTO 2. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN Nº. 16 DEL P.G.O.U. ADAPTADO, REFERENTE AL ARTÍCULO 97 “SEPARACIÓN A LINDEROS”, APARTADO RELATIVO A LA “SEPARACIÓN A LINDEROS DE PISCINAS”

PUNTO 3. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL ÓRGANO INSTRUCTOR RELATIVA A LA CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJAS PREDILECTAS DEL MUNICIPIO A LA PEÑA ZAPATA Y A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE ZAPATA.

PUNTO 4. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL ÓRGANO INSTRUCTOR RELATIVA A LA CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO PREDILECTO DEL MUNICIPIO A D. JUAN JOSÉ PEÑA MORALES.

PUNTO 5. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.S.O.E. RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN PUNTO LIMPIO MÓVIL.

PUNTO 6. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.S.O.E. RELATIVA AL PROTOCOLO MUNICIPAL.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por la Secretaria General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

El Alcalde por sustitución
Fdo.: Manuel López Mestanza

La Secretaria General, doy fe
Fdo.: M.^a Auxiliadora Gómez Sanz



CVE: 07E200083E9700R5P6Y3Y6K6D9	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 20184606
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MANUEL LOPEZ MESTANZA-ALCALDE POR SUSTITUCIÓN - 18/12/2018 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 18/12/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2018 12:47:22	Fecha: 18/12/2018 Hora: 12:47 Persona 25703221P

